

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°276 del
20/01/2017 Y ORDENA ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE
RESIDENCIA N°1577 del 23.11.2016 de la
Gobernación Provincial de CACHAPOAL.

N° int.: 10823395

RESOLUCIÓN EXENTA N° 294

RANCAGUA, 17 de Enero de 2019

VISTO: los antecedentes;

TENIENDO PRESENTE a) Que por RESOLUCIÓN EXENTA N°276 del
20.01.2017 de la Gob Cachapoal, se le otorgó visación de residente TEMPORARIA
ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR al extranjero en la condición de TITULAR a Remmy
Fermin DIAZ RIBERT de nacionalidad BOLIVIANA.

b) Que el extranjero ha informado un nuevo ingreso al país
con fecha 15.12.2018.

c) Que según lo señalado en los artículos 10 y 17 del
Reglamento de Extranjería, D.S. N°597 de 1984, para que la visación sea
jurídicamente válida, se requiere haber sido estampada en el pasaporte o
documento idóneo del extranjero solicitante.

d) Que las visas otorgadas, pero no estampadas en el
pasaporte del solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas
circunstancias así lo ameritan.

e) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial
resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°13, 99,
135, 136, 138 N°5 y 6, 142 bis, 177 y 178 del D.S. 597 de 1984 del
Ministerio del Interior.

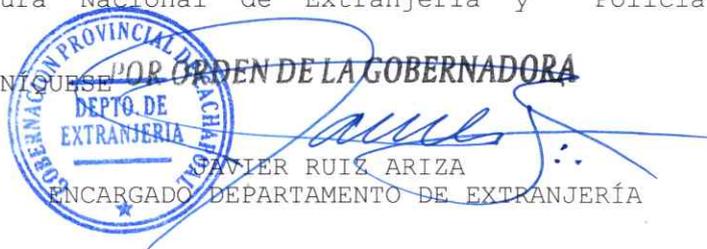
R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°276 DEL
20.01.2017 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL, que concede visación
TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR a el extranjero en la condición de
TITULAR a Remmy Fermin DIAZ RIBERT de nacionalidad BOLIVIANA.

2. ARCHÍVESE la SOLICITUD DE RESIDENCIA N°1577 DEL 23.11.2016
DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL.

3. COMUNÍQUESE al Ministerio del Interior y Seguridad
Pública, Departamento de Extranjería y Migración, y a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IMG/JRA/d
[30081] 17/01/2019

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del M. del Interior y Seguridad Pública
2. Policía Internacional
3. Archivo Of. de Partes Gobernación Provincial de CACHAPOAL